



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Lima, 09 de octubre de 2018

OFICIO N° 295 -2018-PR

Señor
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Ciudad.-

Señor Presidente:

Tenemos el alto honor de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna Presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102º de la Constitución Política del Perú, autorice la salida temporal del territorio nacional del suscrito, en su calidad de Presidente de la República, los días jueves 25 y viernes 26 de octubre del 2018, con el objeto de viajar a la ciudad de Quito, República del Ecuador, a fin de realizar una Visita de Estado a la República del Ecuador, así como participar en el Encuentro Presidencial y XII Gabinete Binacional Perú-Ecuador.

En el marco del excelente nivel de relaciones que el Perú mantiene con Ecuador, el día 25 de octubre efectuaré una Visita de Estado a dicho país, a fin de afianzar nuestros vínculos y, entre otros actos, conmemorar el vigésimo aniversario de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia.

El 26 de octubre participaré del Encuentro Presidencial y XII Gabinete Binacional de Ministros Perú - Ecuador, que constituye la máxima instancia de diálogo y cooperación política con dicho país, habiéndose celebrado de manera ininterrumpida desde el año 2007. Dicho mecanismo se estructura en cinco ejes temáticos: (i) asuntos sociales y culturales; (ii) asuntos productivos, comerciales, de inversión y turismo; (iii) asuntos ambientales, energéticos y mineros; (iv) infraestructura y conectividad; y (v) seguridad y defensa.

La próxima Visita de Estado y el Gabinete Binacional, a celebrarse en Quito, permitirán consolidar la relación bilateral y evaluar los positivos avances alcanzados desde la suscripción de los Acuerdos de Brasilia, así como impulsar nuevos compromisos en beneficio de las poblaciones de ambos países, con especial incidencia en la zona de frontera común.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,


MARTIN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA A SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL
DEL 25 AL 26 DE OCTUBRE DE 2018**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102º inciso 9) y 113º inciso 4) de la Constitución Política, en el artículo 76º inciso j) del Reglamento del Congreso y en la Ley N° 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 25 al 26 de octubre de 2018, con el objeto de viajar a la ciudad de Quito, República del Ecuador, donde efectuará una Visita de Estado y se llevará a cabo el Encuentro Presidencial y XII Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Ecuador.

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

S/M
debate
En 18/10/2018
F: 64
C: 0
A: 0
APROB.



MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República



CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 18 de octubre de 2018

Fue aprobado el proyecto de resolución legislativa por 67 votos a favor, ningún voto en contra y
ninguna abstención, incluidos los votos orales.



CÉSAR DELGADO GUEMBES
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA